

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA ESPECIAL 2006-01
DEMANDA ESPECÍFICA

ÁREA 1. EDUCACIÓN, SUSTENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL.

DEMANDA. 1.1 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE TABASCO (**modalidad D**).

Antecedentes:

Uno de los aspectos básicos para el logro del crecimiento científico y de desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior y/o centros de investigación, es contar con infraestructura que reúna las características de actualidad y funcionalidad indispensables para las actividades de investigación científica y tecnológica.

A través de programas como los de Fortalecimiento Institucional y Fortalecimiento del Postgrado, o incluso al amparo de proyectos del propio Fondo Mixto, algunas instituciones de Tabasco han podido obtener apoyos para iniciar o complementar su infraestructura científica o tecnológica. Apoyos que sin embargo no han cubierto a cabalidad las necesidades de las instituciones ya sea por su incipiente desarrollo o por falta de recursos.

En Tabasco, de las 26 Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que laboran en la entidad, solo 7 han participado hasta el momento con propuestas en las Convocatorias del Fondo Mixto y la mayoría de ellas aunque cuentan con infraestructura padecen carencias y en su caso los proyectos de investigación que han obtenido le brindan la oportunidad de destinar recursos limitados para equipamiento e instalaciones.

Es entonces evidente la necesidad de instrumentar mecanismos de apoyo que permitan a las instituciones acceder a mayores recursos para la creación, consolidación o equipamiento e infraestructura científica.

Objetivo General:

- Desarrollar y/o consolidar infraestructura científica y tecnológica en Instituciones de Educación Superior, centros de investigación, asociada a líneas de investigación concordantes con los ejes del desarrollo de mediano plazo para Tabasco, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivos específicos:

- Propiciar la creación, consolidación o equipamiento de infraestructura científica o tecnológica en instituciones tabasqueñas.
- Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de las Instituciones de la Entidad.

- Reforzar líneas de Investigación asociadas a los ejes del desarrollo de mediano plazo de la Entidad a través de la infraestructura apoyada.
- Fomentar y consolidar la creación de grupos de investigación relacionados con el desarrollo de mediano plazo.

Particularidades de la Demanda:

Dado que la intencionalidad de la presente demanda es coadyuvar al esfuerzo institucional para la creación, el fortalecimiento o la consolidación de infraestructura científica y/o tecnológica, las propuestas deberán encontrarse inmersas en alguno de los siguientes programas: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) o sus equivalentes, previamente aprobados por las instancias respectivas, además de estar radicadas en el Estado de Tabasco.

En su caso, serán igualmente elegibles las propuestas que den continuidad a proyectos de diseño institucional financiados dentro del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco.

Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución y contendrá en la carta de presentación la declaración explícita del grado de consolidación a alcanzar, así como del impacto sobre los grupos de investigación, áreas institucionales o líneas que se beneficiarán con la infraestructura o el equipamiento solicitado.

No serán elegibles las solicitudes de equipamiento o infraestructura de carácter administrativo, de manera enunciativa, vehículos automotores, o destinado a la docencia de grado.

Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de estos.

Productos esperados:

1. Equipo científico y tecnológico en operación destinado a la investigación.
2. Infraestructura especializada (laboratorios, instalaciones de campo, centros de documentación de las áreas de investigación y desarrollo, tecnologías de la información y la comunicación, etc), en operación directamente vinculadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico.
3. Incremento demostrable en la producción y productividad científica y tecnológica (publicaciones, propiedad industrial, etc) de las instituciones beneficiadas.

DEMANDA. 1.2 APOYO A PROGRAMAS DE POSGRADO NO ACEPTADOS O EXCLUIDOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO (PIFOP), CONVOCATORIA 2004, DEL ESTADO DE TABASCO (ModalidadC).

Antecedentes:

El Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) representa el principal mecanismo de reconocimiento nacional de la calidad de la formación de recursos humanos de alto nivel para la investigación y el desarrollo tecnológico. Dentro de este, el PIFOP se constituye en la principal herramienta de promoción de programas de posgrado en vías consolidación a través de apoyos

específicos para mejorar los valores de parámetros como tasas de graduación, cuerpos académicos consolidados y la infraestructura necesaria para su adecuado funcionamiento.

El estado de Tabasco requiere articular estrategias diversificadas de formación y atracción de científicos y tecnólogos para alcanzar la masa crítica necesaria para hacer de la generación de conocimiento científico y tecnológico una herramienta efectiva para su desarrollo humano y económico. El reto es mayor para este estado, toda vez que, a pesar del incremento significativo en el número de académicos dentro del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Estatal de Investigadores en los últimos 5 años (de 3 a 49 en el primer caso y de 53 a 195 en el segundo), se encuentra aun lejos de la meta nacional de 2 investigadores/1000 integrantes de la PEA, que implicaría alcanzar 1,800 investigadores en el estado.

Por ello, la incorporación y mantenimiento de posgrados reconocidos por el PFPN es crítico no sólo para alimentar las instituciones y empresas tabasqueñas que los requirieran, sino igualmente para coadyuvar al esfuerzo regional (recuérdese que el sureste se caracteriza por bajos indicadores frente a otras regiones del país), y nacional.

Objetivo General:

Incrementar la capacidad estatal de formación de recursos humanos de alto nivel mediante la aceptación para ingresar o reingresar al PIFOP de posgrados ofrecidos por instituciones tabasqueñas rechazados o excluidos luego de la convocatoria 2004 del programa.

Particularidades de la Demanda:

Las propuestas deberán, invariablemente, partir del dictamen emitido por el CONACYT luego de la evaluación negativa de la propuesta de ingreso o permanencia al PIFOP en su convocatoria 2004 y establecer la correspondencia entre los apoyos solicitados y la solventación de las deficiencias identificadas.

Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución y contendrá en la carta de presentación la declaración explícita del compromiso de la misma para ingresar o reingresar al PIFOP como consecuencia del apoyo solicitado.

En cualquier caso, los apoyos solicitados al amparo de esta Demanda Específica se otorgarían por única vez.

Requisitos para postular:

Solo serán elegibles para esta Demanda Específica, las propuestas que se refieran a programas evaluados en la convocatoria 2004 del PIFOP que pertenezcan a instituciones asentadas en el estado de Tabasco. En virtud de lo anterior, será requisito indispensable adjuntar a la prepropuesta el dictamen respectivo.

Producto esperado:

1. Aceptación o reingreso a la modalidad del PFPN que corresponda en la siguiente convocatoria.